

**INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En US\$ e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA		Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2019 **	Julio 2020**	Total Inversión en 2020**	Inversión acumulada al año 2020**	% Avance a la fecha de la Concesión
<b>CARRETERAS</b>										
1	Red Vial N° 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca <sup>6/</sup>	2003	Autosostenible	25 años	140,776,748	163,924,498	0	235,069	164,159,567	116.61%
2	Red Vial N° 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica <sup>1/</sup>	2005	Autosostenible	30 años	<b>258,755,341</b>	<b>195,887,143</b>	0	3,507,323	199,394,467	77.06%
3	IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas <sup>1/</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	631,484,261	573,027,413	0	844,147	573,871,560	90.88%
4	IIRSA Sur, Tramo 2 : Urcos-Inambari <sup>2/</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	701,025,198	669,825,223	0	14,400	669,839,623	95.55%
5	IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari <sup>2</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	687,373,872	630,655,620	0	532,135	631,187,755	91.83%
6	IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari <sup>2/</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	663,661,414	760,015,400	223,982	4,558,060	764,573,460	115.21%
7	Buenos Aires-Canchaque <sup>3/</sup>	2007	Cofinanciada	15 años	37,962,318	37,560,499	0	0	37,560,499	98.94%
8	IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos <sup>2/</sup>	2007	Cofinanciada	25 años	145,418,497	152,043,686	0	0	152,043,686	104.56%
9	IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro <sup>2/</sup>	2007	Cofinanciada	25 años	303,443,659	236,602,327	0	81,206	236,683,533	78.00%
10	Red Vial N° 4 - Pativilca - Puerto Salaverry <sup>1/</sup>	2009	Autosostenible	25 años	286,165,961	177,974,931	0	10,919,342	188,894,273	66.01%
11	Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos <sup>3/</sup>	2009	Cofinanciada	15 años	41,571,735	39,965,219	0	0	39,965,219	96.14%
12	Tramo Vial - Mocupe - Cayaltí - Oyotún	2009	Cofinanciada	15 años	24,850,923	24,832,919	0	0	24,832,919	99.93%
13	Autopista del Sol - Trujillo-Sullana <sup>3/</sup>	2009	Autosostenible	25 años	<b>492,599,749</b>	177,334,601	0	4,561,517	181,896,118	36.93%
14	IIRSA Centro - Tramo 2 <sup>3/</sup>	2010	Autosostenible	25 años	153,684,025	120,303,746	0	0	120,303,746	78.28%
15	Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia <sup>4/</sup>	2013	Autosostenible	25 años	134,260,465	34,812,377	0	3,489,350	38,301,727	28.53%
16	Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N <sup>5/</sup>	2014	Cofinanciada	25 años	270,989,991	210,212,397	0	17,564	210,229,960	77.58%
<b>TOTAL</b>					<b>4,974,024,158</b>	<b>4,204,978,002</b>	<b>223,982</b>	<b>28,760,112</b>	<b>4,233,738,114</b>	<b>85.12%</b>

(\*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

(\*\*) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

<sup>1/</sup> Montos consignados como compromisos corresponden al C. C. En el caso de Red Vial N° 5, incluye Obras de la 1ra. etapa (culminadas) y 2da. etapa, además incluye inversiones en obras Complementarias y Nuevas. En junio del 2017 se actualizó el compromiso de inversión con la inclusión del presupuesto referencial de las siguientes obras complementarias: Defensa en curva pronunciada, Acceso a Lomas de Lachay, Cerco Separador Central, Encarrilamiento de Giro a la Izquierda, Emplame de la RV5 con la RV4. Las mencionadas obras fueron aprobadas mediante "Acta de Acuerdo para la Ejecución de Obras Complementarias - Primer Grupo - Contrato de Concesión Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Carreteras Panamericana Norte". Montos de avance en el mes de septiembre en revisión. En el caso IIRSA Norte, el compromiso de Inversión (obras contractuales) está ejecutado al 100%, el resto de la inversión corresponde a Obras Accesorias, Obras Adicionales, y se encuentran en ejecución. Cifras de CI se encuentra en revisión.

<sup>2/</sup> En estos tramos los montos consignados como compromisos de inversión corresponden a los Programas de Ejecución de Obras (PEO) vigentes. En el caso de IIRSA Sur Tramo 1, se añadió la inversión de la Obras Adicionales "Señalización y ordenamiento del tránsito urbano de la Ciudad de Chalhuanca", "Construcción de la vía de Evitamiento Urcos" y obras por eventos catastróficos. En IIRSA Sur T2 se incluyen obras accesorias. En el caso de IIRSA Sur T3, se añadió los montos de obras accesorias, entre ellas la Pastora. En el caso de IIRSA Sur T4, se actualizó el monto de CI con el PEO 21 aprobado con Oficio N° 2214-2016-JCRV-GSF-OSITRAN y obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de la Concesión. Se precisa que el monto de CI referente al PEO de la Obra Principal ha disminuido del 2015 al 2016, debido a sus diversas actualizaciones (actualmente está vigente el PEO 21), asimismo, es necesario considerar que las inversiones mensuales reportadas, incluyen los mayores metrados por la naturaleza de las actas de acuerdo de las obras adicionales, accesorias y complementarias cuyos presupuestos son a costos unitarios, por lo que se reconocen valorizaciones de mayores metrados que no están incluidos en el monto de CI acordado entre las partes. En tal sentido, el excedente del monto acumulado ejecutado de inversión corresponde a montos de inversión por mayores metrados aprobados por la supervisión del Regulador. En el caso de IIRSA Sur T5, incluye las inversiones de las Obras Adicionales Puente Bello, San Camilo, Adecuación de Niveles de Servicio del Sector 9, Segunda Calzada Puno-Juliaca y Sectores Inestables, Sector 03. Cifras en revisión.

<sup>3/</sup> En estos contratos los montos consignados como CI están referidos en el EDI (Estudio de Diseño de Ingeniería). En Buenos Aires Canchaque las Obras del Contrato Principal fueron culminadas en el año 2009. Las Partes acordaron ejecutar la Obra Adicional del Puente Filadera por un monto de US\$ 1'215, 856.88 (inc. IGV y aporte por Regulación) el cual se inició el 04.07.2018 y presenta al 31.07.2018 un avance de 7.21% ( US\$ 46,757.17), que incluye las "variaciones de metrados". En IIRSA Centro, el 15 de noviembre de 2014 se dieron inicio a las Obras de No Puesta a Punto -ONPA (sobre la base del 53% de terrenos liberados). En Autopista el Sol corresponde al EDI aprobado con Resolución Directoral N° 029-2011-MTC/20 y Obra Adicional "Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte" Primera y Segunda Parte, en este mes, se actualiza el compromiso de inversión, se incluyen los presupuestos (TC 2.8085) de las nuevas obras de Rehabilitación del Fenómeno el Niño. Actualmente cifras revisión.

<sup>4/</sup> El monto de compromiso de inversión corresponde al monto aprobado del EDI con un Presupuesto Referencial Total de S/. 400'767,488.93, precios a diciembre 2014 (T.C. S/. 2.985, Nominal Bancario promedio mensual compra-venta-fin de periodo (31.12.2014).

<sup>5/</sup> Corresponde al Pago por rehabilitación y mantenimiento (PRM). Se actualizó el CI, con la inclusión del presupuesto referencial proporcionada por el Concesionario respecto de las obras de mantenimiento periódico inicial (MPI) ascendente a US\$ 74,809, 297.9 (con IGV). El monto definitivo será comunicado por el Concedente. Se modifica el compromiso de inversión con la inclusión del Acta de acuerdo para la ejecución de obras adicionales en el marco de los trabajos de Rehabilitación y Mejoramiento por un monto de USD 22 313 059.

<sup>6/</sup> En este mes, el monto del compromiso de inversión se ajustó en razón a los siguientes conceptos: Actividades preparatorias, Primera Etapa y Segunda Etapa (del Contrato) y la Tercera Etapa (Adenda 6), además, se le incrementó el IGV, no contempla la inversión de las Obras Nuevas u otras. La Obra de la Tercera Etapa se reinició el 27.11.19, se valoriza en Dólares sin IGV (para el presente reporte se incluye el IGV), sin Tasa de Regulación, no incluye costo de elaboración de estudios. La inversión de las Obras Nuevas u otras fueron S/199,112,147.98, monto en Soles, sin IGV, sin Tasa de Regulación y no incluye costo de elaboración de estudios y fueron ejecutadas al 100%. En el reporte de marzo 2020, se actualizó las inversiones ejecutadas en los meses de junio 2018, agosto 2018, noviembre 2019 y enero 2020. Cifras se encuentra en revisión.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>"

**Reporte de Información N° 00072-2020-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 07.Ago.2020 NT: 2020052092**

**INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En US\$ e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA		Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2019**	Julio 2020**	Total Inversión en 2020**	Inversión acumulada al año 2020**	% Avance a la fecha de la Concesión
<b>AEROPUERTOS</b>										
17	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez <sup>1/</sup>	2001	Autosostenible	40 años	1,061,520,000	349,915,505	0	0	349,915,505	32.96%
17	Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez <sup>2/</sup>	2001	Autosostenible	40 años	1,200,000,000	109,911	0	0	109,911	0.01%
18	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales <sup>3/</sup>	2006	Cofinanciada	25 años	207,685,182	118,299,294	0	14,650,168	132,949,461	64.01%
19	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales <sup>4/</sup>	2011	Cofinanciada	25 años	79,249,190	65,777,879	0	0	65,777,879	83.00%
<b>TOTAL</b>					<b>2,548,454,372</b>	<b>534,102,589</b>	<b>0</b>	<b>14,650,168</b>	<b>548,752,756</b>	<b>21.53%</b>

(<sup>1/</sup>) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, la inversión acumulada es calculada en función al metrado ejecutado y precio unitario de cada uno de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs) de las Obras Obligatorias. Sin embargo, en el marco del Contrato de Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PEO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

(<sup>2/</sup>) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

<sup>3/</sup> Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica. Las Mejoras Obligatorias, están culminadas al 100%, con excepción de la 2da Pista del AIJC. EL IGV se da conformidad de manera independiente a solicitud de LAP, como se establece en el procedimiento vigente aprobado por el Regulador. Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez", suscrita por la Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al Contrato de Concesión, el Concesionario declaró que invertirá durante los siguientes años del Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión, un monto no menor de US\$ 1200 millones incluido el IGV. Asimismo, a través de la antes citada Acta de Acuerdos, las Partes en común acuerdo decidieron ampliar la vigencia del Contrato de Concesión por un periodo adicional de diez (10) años, por lo cual la vigencia de la concesión paso de 30 a 40 años.

<sup>4/</sup> Inversión referencial según "Actas de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez". El proyecto de Ampliación del AIJC, comprende la construcción de la Segunda Pista, Nuevo Terminal de Pasajeros, nuevas Plataformas y elementos conexos. El Concesionario, mediante Carta N° C-LAP-ADP-2019-0051 de fecha 27/08/2019, informó que luego de un largo proceso de negociaciones para la ejecución del Proyecto de Ampliación, LAP y el Consorcio AMANCAE, de mutuo acuerdo, decidieron dar por concluidas sus negociaciones para dicha ejecución por lo que vienen tomando acciones para contar con nuevos contratistas antes del fin del presente año, para dar inicio a la ejecución de los trabajos del lado aire, que implican el inicio de movimiento de tierras, la construcción de la segunda pista, una nueva torre de control y calles de rodaje, cuyo nivel de diseño se encuentra avanzado.

<sup>3/</sup> Monto de inversión sujetos a las declaratorias de viabilidad del SNIP. Incluye el monto del Proyecto de Modernización del Aeropuerto de Pisco (US\$ 54,627,869). Se considera como monto todo lo relacionado a Pago por Avance de Obra (PAO). Se actualiza el CI a efectos de incluir las inversiones aprobadas por el Concedente en: Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo y Piura.

<sup>4/</sup> Monto del compromiso de inversión referido en el PEO vigente aprobado con Oficio N° 4566-2013-GS-OSITRAN de fecha 21.10.2013 (T.C. S/. 2.55, Incluye IGV). El 13 de marzo de 2017 se ajustó la inversión declarada en junio 2015. El Programa de Ejecución de Obra es elaborado en función a los presupuestos de los EDIs de las Obras Obligatorias, sin embargo, el reembolso por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO.

**Reporte de Informacion N° 00068-2020-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 05.ago.2020 NT: 2020051530**

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>"

**INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En US\$ e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA		Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Inversión Referencial *	Inversión Acumulada al año 2019**	Julio 2020**	Total Inversión en 2020**	Inversión acumulada al año 2020**	% Avance a la fecha de la Concesión
<b>PUERTOS</b>										
20	Terminal Portuario de Matarani <sup>1/</sup>	1999	Autosostenible	30 años	289,966,556	283,850,334	994,229	4,043,685	287,894,018	99.29%
21	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur <sup>2/</sup>	2006	Autosostenible	30 años	627,408,542	372,683,553	0	0	372,683,553	59.40%
22	Terminal Portuario de Paíta <sup>3/</sup>	2009	Autosostenible	30 años	311,635,963	221,367,271	0	6,972,478	228,339,749	73.27%
23	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao <sup>4/</sup>	2011	Autosostenible	20 años	113,205,196	113,205,196			113,205,196	100.00%
24	Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao <sup>5/</sup>	2011	Autosostenible	30 años	895,577,448	421,326,606	11,991	658,241	421,984,847	47.12%
25	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma <sup>6/</sup>	2011	Cofinanciada	30 años	54,626,624	36,089,315	0	0	36,089,315	66.07%
26	Terminal Portuario General San Martín - Pisco <sup>7/</sup>	2014	Autosostenible	30 años	249,120,955	135,083,628	6,710,637	25,333,854	160,417,482	64.39%
27	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry <sup>8/</sup>	2018	Autosostenible	30 años	270,186,735	11,575,071	2,551,833	4,925,080	16,500,151	6.11%
<b>TOTAL</b>					<b>2,811,728,020</b>	<b>1,595,180,973</b>	<b>10,268,690</b>	<b>41,933,338</b>	<b>1,637,114,311</b>	<b>58.22%</b>

<sup>(\*)</sup> Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.) que incluye las obras obligatorias y aquellas que se encuentran sujetos a gatillos de demanda, movimiento de carga o tasa de ocupación, cuyos importes fueron actualizados sobre la base de los presupuestos aprobados en un Expediente Técnico o con el importe final de las obras liquidadas, sujetas a revisión.

<sup>(\*\*)</sup> Son los importes valorizados por la ejecución de obras reportado en el mes correspondiente a la recepción de los informes de avance de obra, calculado en función de los precios aprobados en el Expediente Técnico y los metrados ejecutados en obra, cifras sujetas a revisión.

<sup>1/</sup> En el Anexo 5.5.A del Contrato de Concesión, modificada con la Adenda N° 1, indica una propuesta alternativa para mejoras obligatorias de USD 5'692,000.00 y en mejoras eventuales de USD 350,000.00. No obstante ello, a la fecha el Importe de las inversiones ejecutadas comprende, las liquidaciones de las inversiones obligatorias (ascendente a USD 7.3 millones), así como la ejecución de inversiones en mejoras voluntarias (ascendente a USD 274 millones) entre las que destaca la Mejora Voluntaria en la Bahía Islay con una inversión de USD 240.46 millones incluido IGV. Adicionalmente, se encuentra en ejecución una obra de Mejora Voluntaria con un presupuesto estimado de USD 7'961,662.28.

<sup>2/</sup> No incluye lo correspondiente a la Inversión Complementaria Adicional (ICA), la cual corresponde a un compromiso financiero que no involucra ejecución de obras por parte del Concesionario. Cabe precisar que a la fecha ha sido cumplido en un 100% con un importe ascendente a 144 millones de dólares. El Importe Referencial fue actualizado considerando el presupuesto final de obras de la Fase I (ascendente a USD 334 millones) y las Inversiones Adicionales que viene ejecutando el Concesionario.

<sup>3/</sup> El Importe Referencial de inversión comprende las cuatro (4) etapas señaladas en el Contrato de Concesión, el cual fue actualizado con los importes de liquidación de obras correspondiente a las Etapas 1 y 2 y con los importes valorizados correspondientes a las Inversiones Adicionales - Etapa 4, que viene ejecutando el Concesionario.

<sup>4/</sup> En la Concesión Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales, las obras se encuentran culminadas. El monto de inversión referencial se ajustó al monto de liquidación de la Obra.

<sup>5/</sup> En el caso del Terminal Muelle Norte, el monto de inversión referencial contempla las obras de todas las etapas, considerándose para las Obras liquidadas (Etapas 1 y 2), el importe de las correspondientes liquidaciones aprobadas, mientras que para las etapas 3, 4 y 5 sujetas a gatillos de demanda, se considera los importes referenciales indicados en el Contrato de Concesión. Por otro lado, el monto de inversiones ejecutadas incluye el importe de liquidación de todas las obras liquidadas y el importe valorizado del resto de las obras iniciadas pero aún no liquidadas.

<sup>6/</sup> El monto de la Inversión Referencial fue actualizado con el importe consignado en el presupuesto aprobado en los Expedientes Técnicos de cada Fase. El importe ejecutado comprende a las obras de la Fase I. Aún no se inician las obras de la Fase II que se encuentran condicionadas a una demanda de 600,000 TM anuales o la tasa de ocupación del muelle de

<sup>7/</sup> El importe referencial de inversión del Terminal Portuario Pisco comprende el importe referencial de las Etapas 1 a 4 referido en la Cláusula 1.29.69 del C.C. (\$ 154,720,755.13 con IGV) y el importe de las Inversiones Complementarias establecido en el Anexo 9 de la Propuesta económica del Concesionario (\$ 94,400,199.42 con IGV).

<sup>8/</sup> Es el importe consignado en la cláusula 1.19.73 del Contrato de Concesión del Terminal Multipropósito de Salaverry, que incluye a las cinco (5) Etapas y una Nueva Dársena.

**Reporte de Información N° 00069-2020-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 07.Ago.2020 NT: 2020052088**

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>"

Visado por: ASTO MONTES  
Lisandro Cliserio FIR 70751854 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 11/08/2020 18:34:41 -0500

Visado por: ALVAREZ ESTRADA  
Luis Eduardo FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 11/08/2020 14:49:02 -0500

Visado por: GUILLEN BARBARAN  
Kelly FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 11:26:46 -0500

**INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En US\$ e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA		Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2019**	Julio 2020**	Total Inversión en 2020**	Inversión acumulada al año 2020**	% Avance a la fecha de la Concesión
<b>FERROCARRILES</b>										
28	Ferrocarril del Centro <sup>16/</sup>	1999	Autosostenible	40 años	FRA II	56,961,517	0	0	56,961,517	No aplicable
29	Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente <sup>16/</sup>	1999	Autosostenible	35 años	FRA II	77,761,362	0	0	77,761,362	No aplicable
30	Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho <sup>17/</sup>	2011	Cofinanciada	30 años	202,545,665	202,545,665			202,545,665	100.00%
30	Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho <sup>19/ (ADENDA N° 4)</sup>	2011	Cofinanciada	30 años	469,163,761	469,163,761	0	0	469,163,761	100.00%
31	Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao <sup>18/</sup>	2014	Cofinanciada	35 años	5,346,495,238	1,614,209,261	11,311,286	79,052,187	1,693,261,448	31.67%
<b>TOTAL</b>					<b>6,018,204,665</b>	<b>2,420,641,567</b>	<b>11,311,286</b>	<b>79,052,187</b>	<b>2,499,693,754</b>	<b>41.54%</b>

(\*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión. (\*\*) Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que no corresponde.

<sup>16/</sup> El compromiso es alcanzar y mantener los estándares de calidad FRA II (Administración Federal de Ferrocarriles de los Estados Unidos - Class II). Asimismo, desde setiembre del 2012 se vienen ejecutando inversiones en el tramo Callao - La Oroya de la concesión Ferrocarril del Centro con el objeto de alcanzar el FRA III.

<sup>17/</sup> Las inversiones están referidos a lo siguiente: 1) Al mes de setiembre 2013, las inversiones comprometidas ascendieron a \$ 225,020,703, las cuales culminaron en setiembre del 2013, con una ejecución financiera del 90% (es decir, \$ 202,545,665); esto debido a que los equipos para el taller de mantenimiento adquiridos en el extranjero, los trenes, ATP y radios TETRA fueron exonerados del IGV, se cubrió el 100% la ejecución física.

<sup>18/</sup> El compromiso de inversión de la concesión corresponde al presupuesto de inversión referido en la Sección I del C.C., a la cual se le agregó el IGV.

<sup>19/</sup> El monto de inversión estan referidos a la Adenda N°4 (22/07/2016), que contempla inversiones en Material Rodante Trenes, Material Rodante Coches y Obras, con una inversión ascendente a \$ 469,163,761.

**Reporte de Informacion N° 00071-2020-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 07.Ago.2020 NT: 2020052090**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>

Visado por: VEGA VASQUEZ John  
Albert FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 14:56:43 -0500

Visado por: JIMENEZ ESPINOZA  
Cesar Manuel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 10:23:26 -0500

Visado por: VASQUEZ PAZ Luis  
Alberto FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 09:47:51 -0500

**INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En US\$ e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Compromiso de Inversión (CI) *	Inversión Acumulada al año 2019**	Julio 2020**	Total Inversión en 2020**	Inversión acumulada al año 2020**	% Avance a la fecha de la Concesión	
<b>VÍAS NAVEGABLES</b>										
32	Hidro vía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón <sup>20/</sup> ; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón. <sup>20/</sup>	2017	Cofinanciada	20 años	111,759,339	919,053	0	0	919,053	0.82%
<b>TOTAL</b>					<b>111,759,339</b>	<b>919,053</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>919,053</b>	<b>0.82%</b>

<sup>(\*)</sup> Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

<sup>(\*\*)</sup> Son los importes valorizados por la ejecución de obras reportado en el mes correspondiente a la recepción de los informes de avance de obra, en función a los presupuestos aprobados en el EDI , cifras sujetas a revisión.

<sup>20/</sup> El Importe Referencial correspondiente a la Hidro vía Amazónica es el que se encuentra consignado en la cláusula 1.2.56 del Contrato de Concesión.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>

**Reporte de Información N° 00070-2020-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 07.Ago.2020 NT: 2020052089**

**CONSOLIDADO DE ESTADÍSTICAS DE INVERSIONES VALORIZADAS POR INFRAESTRUCTURA**  
(En US\$ e incluye IGV)

Infraestructura	Carreteras	Aeropuertos	Puertos	Ferrocarriles y Metro de Lima	Vías Navegables	Consolidado General
<b>A. Importe referencial*</b>	4,879,451,587	2,548,454,372	2,811,728,020	6,018,204,665	111,759,339	16,369,597,982
<b>B. Acumulado al 31.Dic.2019**</b>	4,204,978,002	534,102,589	1,595,180,973	2,420,641,567	919,053	8,755,822,184
<b>C. Ejecutado enero - julio 2020***</b>	28,760,112	14,650,168	41,933,338	79,052,187	0	164,395,804
Enero 2020***	8,230,027	381,812	8,095,373	1,074,418	0	17,781,629
Febrero 2020***	5,657,491	2,083,067	14,062,158	9,013,019	0	30,815,735
Marzo 2020***	3,795,536	4,169,761	1,054,410	45,795,735	0	54,815,443
Abril 2020***	7,255,323	97,138	5,824,882	3,327,813	0	16,505,156
Mayo 2020***	3,597,753	0	0	0	0	3,597,753
Junio 2020***	0	7,918,390	2,627,824	8,529,915	0	19,076,129
Julio 2020***	223,982	0	10,268,690	11,311,286	0	21,803,959
<b>D. Acumulado al 30.Jun.2020</b>	<b>4,233,738,114</b>	<b>548,752,756</b>	<b>1,637,114,311</b>	<b>2,499,693,754</b>	<b>919,053</b>	<b>8,920,217,988</b>
<b>E. Nivel de avance (D ÷ A)</b>	86.77%	21.53%	58.22%	41.54%	0.82%	54.49%
<b>Nº contratos</b>	16	3	8	4	1	32

(\*)Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.) según lo precisado en las fichas de cada infraestructura.

(\*\*) Corresponde a la inversión ejecutada valorizada hasta la fecha 31.Dic.2019

(\*\*\*) Corresponde a la inversión ejecutada valorizada durante el período indicado.

Reporte de Informacion N° 00073-2020-GSF-OSITRAN Fecha de Emisión: 10.Ago.2020 NT: 2020052301

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>"

Visado por: CAMPOS FLORES  
Luis Danilo FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 15:53:29 -0500

Visado por: VEGA VASQUEZ John  
John VEGA FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 11:07:32 -0500

Visado por: ALIAGA CALDERON  
Carlos Ricardo FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 10:49:43 -0500

Visado por: JIMENEZ ESPINOZA  
Cesar Manuel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 10:23:55 -0500

Visado por: CHUMACERO ASENCION  
Evelyn Edith FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 10:09:51 -0500

Visado por: BECERRA SILVA  
Wilfredo FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 10/08/2020 10:09:02 -0500